



Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUTERVO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**OFICIO MÚLTIPLE N° 39-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.C/D.AGP-EI.**

SEÑORES (AS):  
DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUTERVO.

**Presente.**

ASUNTO : COMUNICA OBLIGATORIAMENTE EL REGISTRO DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE SU I.E.

REF. : Resolución Ministerial N° 120-2024- MINEDU  
FECHA : Cutervo, 29 de abril del 2024

Tengo el agrado de dirigirme cordialmente al despacho de su digno cargo, para expresarle mi saludo cordial y a la vez poner en conocimiento que en cumplimiento al artículo 1° de la Resolución Ministerial N°120-2024- MINEDU, dispone la implementación y ejecución de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje 2024 (ENLA 2024); en el cual indica que, los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular del nivel primaria focalizadas según relación adjunta, participarán de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje-ENLA, deberán reportar información sobre los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, matriculados en cuarto y sexto grado, en el Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE).

- ✓ **Plazo del registro, hasta el 30 de junio del presente año.**
- ✓ **Grados focalizados que deben registrar, únicamente 4to y 6to de primaria de EBR (gestión pública y privada).**
- ✓ **En caso su IE está seleccionada para realizar el registro y no tiene estudiantes con discapacidad en los grados señalados, igualmente debe ingresar al R-NEE y reportar dicha información.**

Para el acceso a la plataforma ingrese al siguiente link del Ministerio de Educación: <https://umc.minedu.gob.pe/discapacidad>, luego en la parte inferior derecha de la página web encontrará un botón plomo en forma rectangular con las siglas RNEE, haga clic en el botón plomo (RNEE) para iniciar con el registro de sus estudiantes. Después en el cuadro azul para verificar su IE que aparecerá, debe digitar su código



Ministerio de Educación

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUTERVO**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



modular seguido de su número de anexo, ejemplo: si su código modular es 1234567, deberá digitar 12345670.

Si el año pasado ha realizado este registro, entonces podrá ingresar a la plataforma utilizando su usuario y contraseña ya creada, si olvidó su contraseña haga clic en la opción "Recuperar contraseña" y siga los pasos que le indicarán. En caso sea la primera vez que va acceder a este registro haga clic en la opción de "Registrar Usuario" y continúe con los pasos que le indicarán.

Se adjunta al presente la siguiente información:

- ✓ Guía RNEE en Pdf: Guía-R-NEE\_2024.
- ✓ Infografía en pdf (Resumen de los pasos a realizar) Infografía R-NEE2024.
- ✓ Cuadro sobre las discapacidades que atiende el RNEE y cuales requieren sustento.
- ✓ Cuadro de discapacidades .
- ✓ Videos sobre "¿Qué es el R-NEE?" Y "Pasos para realizar el registro RNEE"
- ✓ Pasos para realizar el registro en el RNEE2024 17

Cualquier inconveniente al momento de ingresar o registrar comuníquese al celular 933157977, o al correo **UMCCONTACTONEE05@minedu.gob.pe** con el MONITOR MINEDU UMC FERNANDO MARCELO, indicando su código modular, nombre de su IE, número para contacto y una breve descripción de su inconveniente; asimismo a nivel de UGEL Cutervo, comunicarse con el Señor **FREDY CHAGNE ARIAS, celular N° 970071693 del Área de Gestión Pedagógica.**

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
*Prof. Jorge Luis Torres Herrera*  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUTERVO

JLTH/D.UGEL-C.  
MSdelSMB/AGP.  
BGY/EEI.